



Resolución de Decanato **375 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. 276/2025-EXA-UNSa – CRONOGRAMA - CONCURSO PÚBLICO DE
ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO
REGULAR – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN
SEMIEXCLUSIVA - INGLÉS

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
28/05/2026

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés de los planes de estudios vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica y,

CONSIDERANDO:

Que, atento al tiempo transcurrido, corresponde reanudar el trámite del concurso para su efectiva sustanciación.

Que se han realizado las consultas pertinentes a los miembros del Jurado Titular, quienes han manifestado su conformidad y disponibilidad para participar en las instancias evaluativas.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que fije el nuevo cronograma para el desarrollo del presente concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer el cronograma para la sustanciación de la Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Inglés de los planes de estudios vigentes de las carreras de Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Analista Químico, que se dictan en esta Unidad Académica, de acuerdo con el siguiente detalle:


SORTEO DE TEMAS: 28 de julio de 2026 a hs. 09:30

FECHA OPOSICION: 30 de julio de 2026 a hs. 09:30


ARTICULO 2°: Notificar a los miembros del Jurado designados por Resolución Consejo Directivo N° 733/2025-EXA-UNSa. y a las postulantes aceptadas mediante la Resolución Decanato N° 177/2026-EXA-UNSa.

ARTICULO 3°: Publicar y comunicar a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación, al Decanato y a la Dirección Administrativa de Docencia para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, resérvese.

SMC/MPC/amc


Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa